



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 29 de noviembre de 2018

VISTO:

La Carrera en "Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Bucal-Máxilo Facial 3º año 2º cohorte" a cargo del Director Prof. Dr. Bass Puer Alfredo y el curso "Integral de Ortodoncia y Ortopedia" cuya dictante es la Prof. Dra. Marta Leonor Ruganiy;

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos realizados para dicha carrera y curso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a Od. Florencia Heredia DNI N° 35.574.253 la suma de \$3600.02 (pesos tres mil seiscientos con cero con dos centésimas) por facturas B N° 0014-00247087/8/9/91 de Comercial Suma SRL CUIT: 30-61541993-8 en concepto de material de librería.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado-Especialidad Ortodoncia y curso Integral ortodoncia y ortopedia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 744
LM.